Huelva Información Página 1 de 2



Buscador

Huelva Información | Internet



Portada En Portada

Opinión

Huelva Provincia

Cultura

Deportes

Toros Espectáculos

Andalucía

Nacional

Internacional

Economía

Sociedad

Motor Internet



Cartelera

Horóscopo Tiempo

Farmacias
Transportes

Monumentos

Monumentos

Casa Colón

Monumento a Cristóbal Colón

El Rocío

Muelle de

las Carabelas

Las Maravillas

Nuestra Sierra Nuestros vinos

Tren minero

de Riotinto

Fiesta medieval

de Cortegana

Nuestras playas

Gastronomía

Doñana

Programación



Actualización | viernes, 03 de noviembre de 2006, 10:43

PUEBLOS

Jurado irá a juicio por la denuncia de 'Asanda'

S.P.

@ Envíe esta noticia a un amigo

HUELVA. El juzgado de Instrucción de Ayamonte ha rechazado el recurso a la imputación del teniente de alcalde de Lepe, José Manuel Jurado (PA), por un presunto delito de prevaricación y falsedad documental por permitir un festival taurino en la localidad, hecho que fue denunciado por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda).

Según informaron fuentes del caso, el juzgado ha rechazado el recurso de Jurado y mantiene "íntegramente" el auto dictado contra él por un caso en el que también está imputado por los mismos delitos el arquitecto técnico del Ayuntamiento, M.M.M., por lo que finalmente serán juzgados.

La denuncia fue presentada por Asanda por entender que el ahora encausado "autorizó el 10 de abril de 2004 un festejo taurino a sabiendas de que el expediente sobre el mismo adolecía de graves irregularidades" y dio lugar a un auto del juzgado en el que también imputa al arquitecto técnico M.M.M. de un presunto delito de falsedad en documento público, "al extender, a requerimiento de la empresa organizadora, Tauromancha, S.L, el certificado de solidez del coso portátil en el que se celebró el festejo, antes incluso de que estuviera montado".

El juzgado de Instrucción decidió, a la vista de las pruebas aportadas y de las diligencias previas realizadas, dictar auto de procesamiento contra los presuntos culpables, que fue recurrido por el concejal lepero, aunque el juzgado lo ha desestimado íntegramente, por lo que ambos imputados irán próximamente a juicio.





